

Nota

Perfiles del Pleno de la Comisión Nacional Antimonopolio

I. Introducción

La reciente entrada en vigor el 17 de julio de 2025 de la Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica ("**LFCE**"), consolida una serie de cambios importantes en materia de competencia en México, que se originaron a partir de la Reforma Constitucional de diciembre de 2024.

Un punto clave es la creación de la nueva Comisión Nacional Antimonopolio ("**CNA**") y la disolución de la Comisión Federal de Competencia Económica ("**COFECE**") y del Instituto Federal de Telecomunicaciones ("**IFT**").

En términos de los Artículos Transitorios de la LFCE, al día siguiente que se encuentren nombradas y ratificadas las cinco Personas Comisionadas y la Presidenta de México haya designado a la persona Comisionada Presidenta se entenderá integrado el Pleno de la CNA. A partir de dicho momento, ocurrirá lo siguiente:

- Entrarán en vigor las reformas a los párrafos Décimo Quinto a Vigésimo del Artículo 28 Constitucional¹;
- Se disuelve la COFECE y el IFT²;
- Se reanudarán los procedimientos de investigación³;
- La CNA sustituye en todos los derechos, obligaciones y facultades de la COFECE así como del IFT respecto de cualquier procedimiento⁴, e
- Inicia el plazo de 180 días naturales para emitir el Estatuto Orgánico de la CNA y Reglamento de la LFCE, entre otros.

Edificio Reforma Plus,
Paseo de la Reforma,
#2620 interior: 304,
Col. Lomas Altas,
Alcaldía Miguel Hidalgo,
C.P. 11950,
Ciudad de México.

contacto@azizkaye.com
+52 (55) 5985 6605

¹ Artículo Primero Transitorio.

² Artículo Segundo Transitorio.

³ Artículo Cuarto Transitorio.

⁴ Artículos Séptimo y Octavo Transitorio.



El 7 de octubre de 2025, la Titular del Ejecutivo Federal envió al Senado, la propuesta de personas Comisionadas que, en su caso, integrarán el Pleno de la CNA. Resalta que, dentro de la terna enviada, se plantea la continuidad de dos personas Comisionadas de COFECE en el Pleno de la CNA, específicamente de la Comisionada Marván Saltiel y la Comisionada Reséndiz Mora. En los próximos días, se anticipa que el Senado ratificará dichos nombramientos para su designación.

Con base en lo anterior, en Aziz & Kaye Abogados S.C. (“**A&K**”) preparamos este análisis de los perfiles de quienes integrarán el Pleno de la CNA para contribuir a la toma de decisiones de las empresas ante este nuevo contexto.

II. Comisionados CNA

a. Andrea Marván Saltiel (periodo 2025-2028, actual Comisionada Presidenta de COFECE)

i. Análisis

Andrea Marván Saltiel es una abogada especialista en derecho de la competencia económica, que previamente se desempeñó como Comisionada Presidenta de la COFECE. Su perfil se caracteriza por una carrera dentro de la misma Comisión, donde ocupó puestos directivos durante más de una década. Además de su rol en COFECE, es profesora de cátedra en el Tecnológico de Monterrey.

Realizó sus estudios de Licenciatura en Derecho en la Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, durante el periodo de 2005 a 2009. Durante su formación, fue vicepresidenta de la Sociedad de Alumnos de Derecho. Posteriormente, cursó un *Master of Laws* en la *University of Chicago Law School* entre 2011 y 2012.

Inició su carrera profesional en el Poder Judicial de la Federación, primero como pasante de verano en la Suprema Corte de Justicia de la Nación en 2005, y de 2007 a 2008, como meritoria en el Juzgado Décimo Segundo de Circuito en Materia Administrativa. Al concluir sus estudios de Licenciatura, ejerció como abogada en el área de litigio fiscal y aduanero en la firma PDeA Abogados, S.C., de 2009 a 2011.

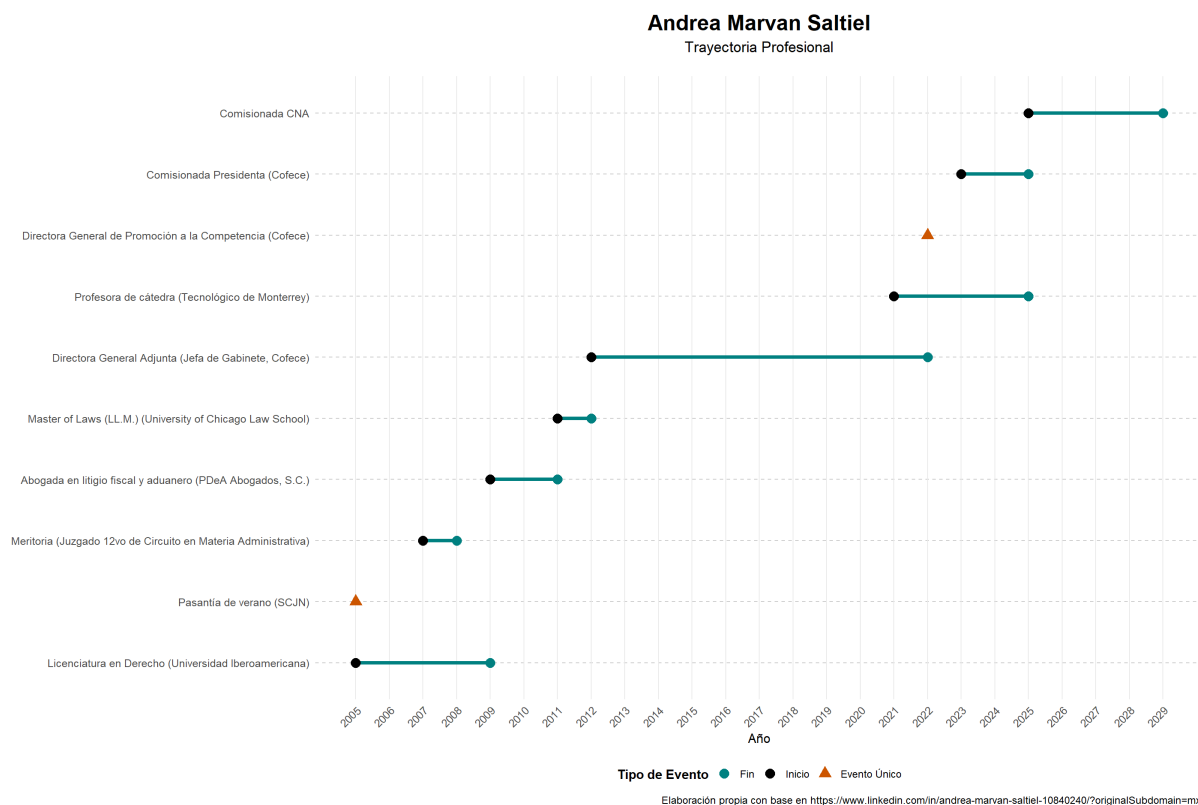
En julio de 2012, se incorporó a la COFECE, donde durante diez años, se desempeñó como Directora de Área y Directora General Adjunta en la Dirección General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas, así como Directora General Adjunta del *Staff* de la Autoridad Investigadora. Posteriormente, ocupó el cargo de Directora General de Promoción a la Competencia hasta que fue designada



Comisionada de COFECE. Fue nombrada Comisionada Presidenta del organismo en marzo de 2023 hasta su extinción. Adicionalmente, fue nombrada Presidenta de la Red Internacional de Competencia para el periodo de 2025 a 2027.

El eventual nombramiento de la Comisionada Marván Saltiel en la CNA, busca preservar la continuidad de las acciones de la extinta COFECE y la política de competencia en México. La Presidenta de la República propuso a la Comisionada Marván para un periodo de tres años que culminará en 2028.

ii. Línea de tiempo





b. Ana María Reséndiz Mora (periodo 2025-2029, actual Comisionada de COFECE)

i. Análisis

Ana María Reséndiz Mora es economista especializada en análisis aplicado a la política de competencia y a la regulación de mercados. Su trayectoria se ha desarrollado principalmente en el sector público, con énfasis en órganos reguladores y de política económica.

Desde diciembre de 2016 se desempeñó en la COFECE, donde coordinó análisis de concentraciones, investigaciones de prácticas monopólicas y evaluaciones de condiciones de competencia en sectores tradicionales y digitales. Complementa su labor con actividad académica como profesora adjunta en la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México (“UNAM”).

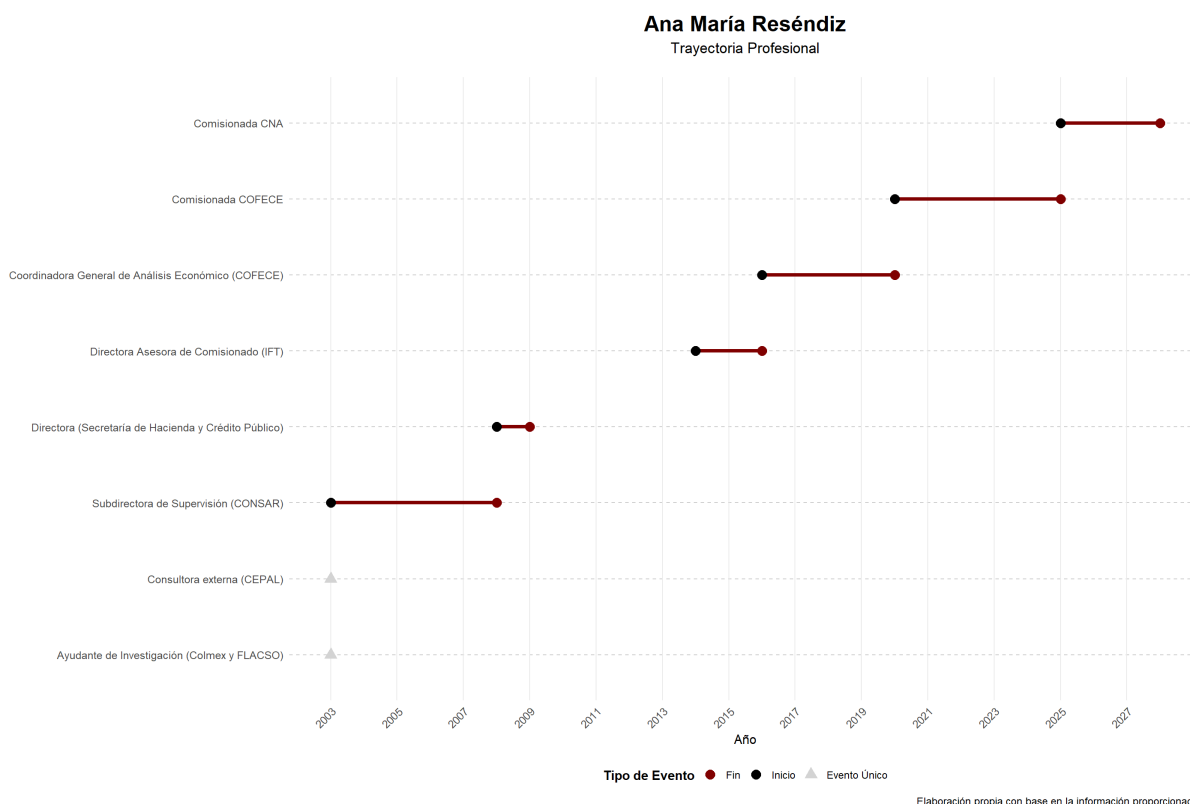
Realizó la Licenciatura en Economía en la UNAM y cursó dos posgrados: una Maestría en El Colegio de México y una Maestría en Economía en la Universidad de Georgetown.

Inició su carrera como investigadora asistente en el Colegio de México y en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Fue Subdirectora de Supervisión Operativa y Financiera en la CONSAR (2003-2008) y Directora/Asesora en la SHCP (2008-2009). Entre 2014 y 2016 se desempeñó como Directora Asesora en el IFT.

En la COFECE fungió como Coordinadora General de Análisis Económico en la ponencia de la Comisionada Brenda Gisela Hernández Ramírez, con participación en expedientes de concentraciones —incluido el caso Walmart-Cornershop—, investigaciones y declaratorias sobre barreras a la competencia, insumos esenciales y condiciones de competencia efectiva en sectores como hidrocarburos, electricidad y servicios portuarios. Fungió como Comisionada de COFECE desde el 2020 hasta la extinción del organismo, antes de ser propuesta como Comisionada de la CNA por la Presidenta de México.

Es importante recalcar que la Comisionada Reséndiz, de ser ratificada por el Senado, será la segunda Comisionada de COFECE que continúa en el Pleno de la nueva CNA. El periodo propuesto para la Comisionada Reséndiz en la CNA es por cuatro años que culminará en 2029.

ii. Línea de tiempo



c. Óscar Alejandro Gómez Romero (periodo 2025-2030)

i. Análisis

Óscar Alejandro Gómez es economista especializado en organización industrial, competencia económica y regulación sectorial, con énfasis en energía y mercados de redes.

Su trayectoria combina funciones sustantivas en autoridades de competencia y reguladores sectoriales, así como en la Secretaría de Economía (“SE”). En 2025 se desempeñó como Coordinador Ejecutivo en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (“CONAMER”).

En la Secretaría de Economía, fue Director General de Competitividad y Competencia Económica en 2024. Previamente, ocupó el cargo de Director General de Contenido Nacional y Fomento en el Sector Energético (2019-2024), la Dirección General Adjunta de Programas de Apoyo en la Unidad de Contenido Nacional (2019) y la Dirección de Área en la Coordinación de Asesores (2019).



Previamente colaboró en la extinta Comisión Reguladora de Energía (“**CRE**”), donde fue Director General Adjunto de Estructura y Competencia en el Mercado Eléctrico (2017-2018) y Director de Área en Estructura y Competencia (2016-2017). Adicionalmente, en la COFECE colaboró como Subdirector en el Pleno (2015-2016).

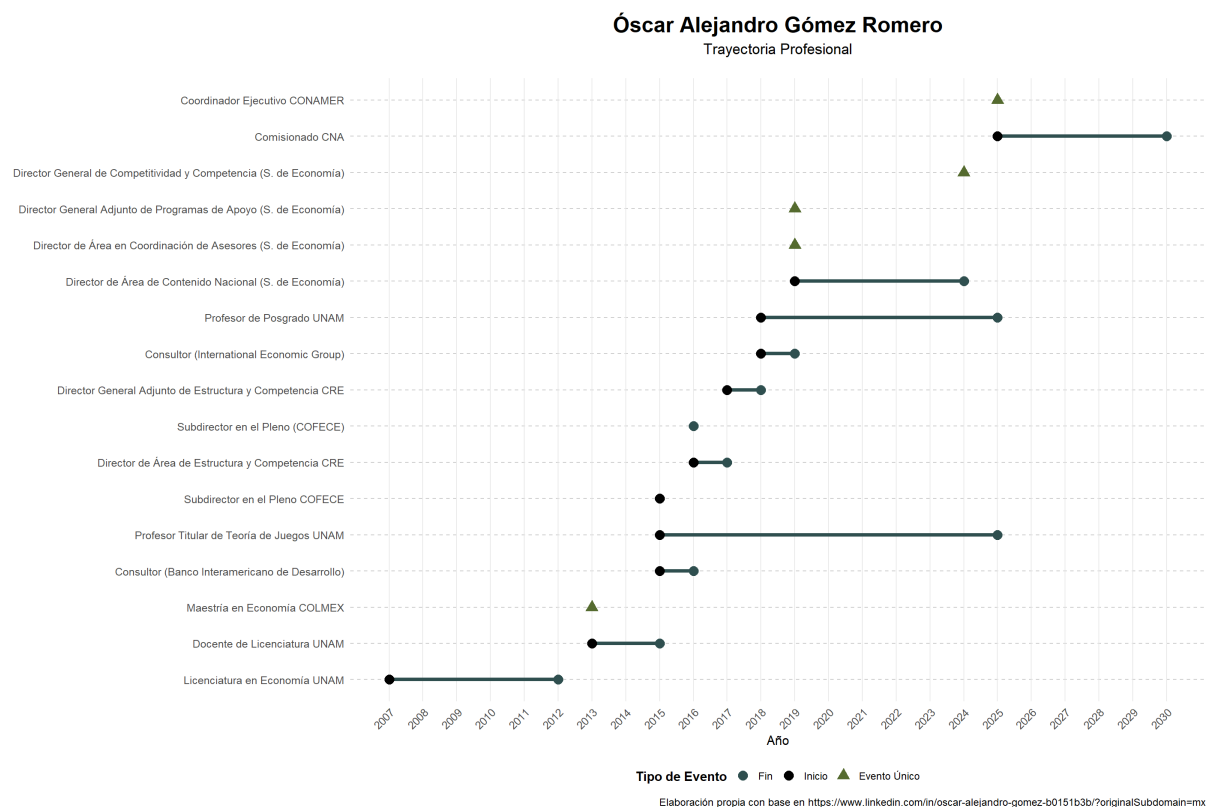
Su formación académica comprende la Licenciatura en Economía por la UNAM y una Maestría en Economía por El Colegio de México, con base cuantitativa en microeconomía y teoría de juegos.

Su trabajo se complementa con experiencia de consultoría internacional en el Banco Interamericano de Desarrollo (“**BID**”) (2015-2016) y en el *International Economic Group of Analysis in Energy* (2018-2019), enfocada en esquemas tarifarios, regulación de redes y mejores prácticas comparadas en mercados de energía.

En el ámbito académico, es profesor de posgrado en el Laboratorio de Matemáticas I y II de la especialidad de Teoría Económica en la UNAM (2018 a la fecha) y, a nivel licenciatura en la misma institución.

Se propuso al Mtro. Gómez Romero para ocupar el cargo de Comisionado de la CNA por un periodo de cinco años que finaliza en 2030.

ii. Línea de tiempo





d. Ricardo Salgado Perrilliat (periodo 2025-2031)

i. Análisis

Ricardo Salgado Perrilliat es abogado con trayectoria en derecho administrativo, mejora regulatoria y, especialmente, en política de competencia económica.

Se desempeñó como Titular de la Autoridad Investigadora del IFT, órgano encargado de conducir la etapa de investigación en procedimientos por posibles violaciones a la ley de competencia en los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión. También fungió como Coordinador General de Mejora Regulatoria del mismo IFT. Previamente, fue Director General de Asuntos Contenciosos en la entonces Comisión Federal de Competencia (“**CFC**”).

A lo largo de más de dos décadas en el servicio público, ha ocupado posiciones de alta responsabilidad jurídica y directiva. Entre otras, se desempeñó como Director General de Asuntos Jurídicos en el extinto Instituto Federal de Acceso a la Información (“**IFAI**”), Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Educación Pública y en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural como Titular del Órgano Interno de Control. Asimismo, fue Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

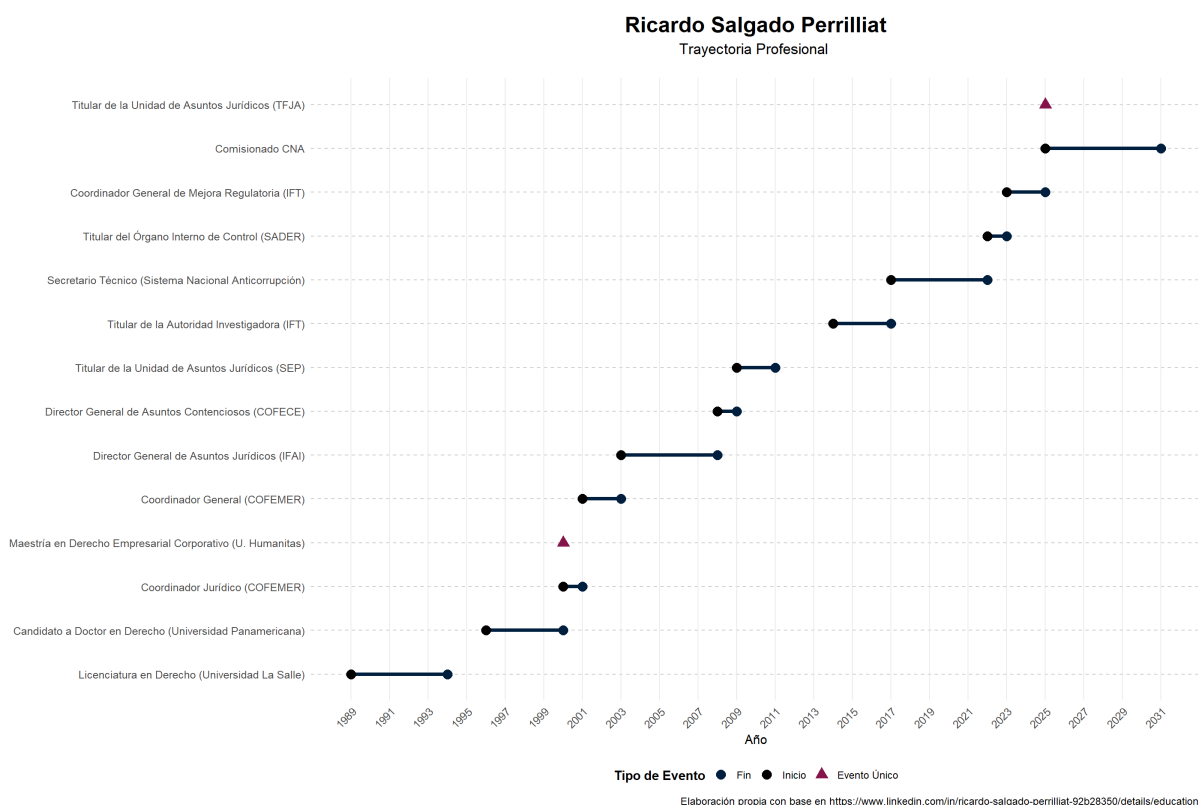
En el plano académico, ha publicado trabajos sobre competencia económica, telecomunicaciones, transparencia y mejora regulatoria. Su formación jurídica comprende la Licenciatura en Derecho por la Universidad La Salle, especialidades en Derecho Público y Corporativo por la Universidad Panamericana, candidatura a doctor en Derecho por la misma institución y una Maestría en Derecho Empresarial Corporativo por la Universidad Humanitas.

El nombramiento propuesto del Lic. Salgado es por seis años, para ocupar el cargo de Comisionado de la CNA hasta el 2031.

[Espacio sin texto]



ii. Línea de Tiempo



e. Haydee Soledad Aragón Martínez (periodo 2025-2032)

i. Análisis

Haydee Soledad Aragón Martínez es socióloga especializada en estudios laborales, con trayectoria en diseño, implementación y evaluación de políticas públicas del trabajo, formalización del empleo y fortalecimiento institucional en justicia laboral.

Su experiencia abarca cargos directivos en el Gobierno de la Ciudad de México, responsabilidades técnicas en organismos internacionales y asesoría estratégica para sindicatos y poderes públicos.

Actualmente es Co-Directora del proyecto “Combatiendo la explotación laboral de las trabajadoras del hogar en México” en el *American Institutes for Research*, Consultora Externa en *Expertise France* y Asesora sobre la reforma laboral en la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. Asimismo, es Asesora Académica de la Confederación de Trabajadores de México e integrante del Comité de Tesis Doctoral en la Universidad Nacional Autónoma de México.



Estudió la Licenciatura en Sociología en la Universidad Autónoma Metropolitana, institución en la que también obtuvo la Maestría en Estudios Sociales (Estudios Laborales) y cursó un posdoctorado en Estudios Sociales. Posee además un Doctorado en Ciencia Social con especialidad en Sociología por El Colegio de México.

En el servicio público, se desempeñó como Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo del Gobierno de la Ciudad de México entre 2018 y 2021. Previamente, laboró en la Organización Internacional del Trabajo como Oficial Nacional de Formalización del Empleo para México y Cuba, y como Consultora Externa. Complementó esta labor con asesoría en el ámbito legislativo como Asesora en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social del Senado de la República.

Fue Asesora Académica de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos y actualmente de la Confederación de Trabajadores de México. En el ámbito universitario, se desempeñó como Asesora Académica en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM y participa en comités de tesis de posgrado.

La Titular del Ejecutivo Federal propuso a la Dra. Aragón para un periodo de siete años que culminará en 2032.

ii. Línea de Tiempo

